

Unidos para servir.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 028-2019-GG-SBCH

Chiclayo, 04 Diciembre del 2019.

VISTO, El Memorándum N° 374-2019-GG-SBCH de fecha 04 de diciembre del 2019, remitido por la Gerencia General sobre Proyecto de Resolución designando al Ing. Adalberto Vizconde Linares como ingeniero inspector de la obra "Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos para adultos denominado "San José María Escrivá" de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 072-2019-P-SBCH, de fecha 22 de Mayo del 2019, se aprueba el Manual de Procedimientos de la Contratación y Ejecución de las Obras de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, cuya finalidad, es desarrollar el procedimiento de ejecución de obras teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 1411, señalando en su artículo 51° las Funciones del Inspector o supervisor de Obra;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 132-2019-P-SBCH, de fecha 25 de Setiembre del 2019, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra Construcción de 462 Nichos para adultos denominado "San José María Escrivá " del Cementerio El Carmen de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, por un monto ascendente a S/. 307,019.56 soles.

Que, mediante Memorándum del Visto, se dispone se designe mediante Resolución al Ingeniero Inspector de la Obra "Construcción de un Cuartel de 462 Nichos para Adultos denominado " San José María Escrivá "por lo que es necesario designar al profesional que cumplirá esta labor;

Por lo que, estando a lo dispuesto en los considerandos expuestos y conforme a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia de Directorio N°087-2019-P-SBCH, de fecha 10 de Junio del 2019;

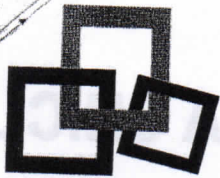
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR AL ING. ADALBERTO VIZCONDE LINARES, como Ingeniero Inspector de la Obra Construcción de un Cuartel de 462 Nichos para adultos denominado "San José María Escrivá " del Cementerio El Carmen de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbeozo Chafloque
FEDATARIO

06 DIC. 2019



Unidos para servir.

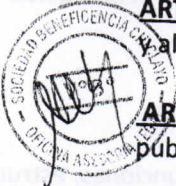
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 028-2019-GG-SBCH

ARTÍCULO SEGUNDO. -Establecer que las funciones del Inspector designado se sujetará a lo dispuesto por el Manual de Procedimientos de la Contratación y Ejecución de las Obras de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 072-2019-P-SBCH, de fecha 22 de Mayo del 2019.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución a las Oficinas Administrativas y al usuario para su conocimiento y fines

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase la presente Resolución a la Oficina de Imagen Institucional para que se publique en la página web de la institución (www.sbch.gob.pe) para los fines correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
[Signature]
Ing. Oscar Alberto Tirado Gálvez
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO :

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

[Signature]
Juan M. Orbeagozo Chafloque
FEDATARIO

06 DIC. 2019

06 DIC. 2019

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
[Signature]
Juan M. Orbeagozo Chafloque
FEDATARIO